

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE
ALTA INVESTIGACIÓN ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.1146/2016.

Arica, noviembre 10 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta I.A.I. N°0.67/2016, de noviembre 03 de 2016, Carta VRA. N°922.16, de noviembre 07 de 2016, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por la Sra. Gloria Calaf Serrat, Directora del Instituto de Alta Investigación, en Carta I.A.I. N°0.67/2016, de noviembre 03 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 16 de noviembre de 2016, a consulta de académicos para la designación de **Consejero Académico, representante del Instituto de Alta Investigación**, bajo los requisitos y condiciones que establece la Ordenanza sobre Procedimientos de Designación y Número de Miembros Académicos de Cuerpos Colegiados, aprobado mediante Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)